



CODHECAM/ DTAGS/UIA/008/15  
PETICIÓN FOLIO J0008/15  
Asunto: Se informa de ampliación de plazo  
para dar contestación a su solicitud.

San Francisco de Campeche, Campeche a 21 de abril de 2015.

#### **Art 4, fracción IX y 28 de la LTAIPEC**

Presente

En respuesta a su solicitud de fecha 25 de marzo del año en curso, relativa a:

#### **1.-SOLICITUD:**

**a).- ¿Cuántas víctimas del delito han acudido para presentar una queja de violación a sus derechos humanos, entre el 1 de enero de 2012 y el 23 de marzo de 2015?.**

**b).- ¿Cuántos imputados/presuntos responsables/procesados/sentenciados por probable comisión de algún delito han acudido para presentar una queja por violación a derechos humanos durante el proceso, entre el 1 de enero de 2012 y marzo de 2015?**

**Para el caso de contener datos personales, pido que éstos sean omitidos y se me otorgue la información solicitada, sin incluirlos.**

#### **2.- COMPETENCIA:**

Esta Unidad de Acceso a la Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 fracción II y, 44 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Sin embargo dado necesidad de búsqueda y recolección de la información se ampliará el plazo de entrega de la información, lo anterior de acuerdo a lo señalado en el **artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche**, que indica: **“Cuando la búsqueda de la información requerida o la naturaleza de la respuesta así lo justifique, el plazo a que se refiere el artículo 44 de esta Ley se podrá ampliar hasta en 10 días hábiles más dando conocimiento al interesado dentro de dos días hábiles anteriores a la conclusión del plazo señalado en el artículo citado, de la prórroga del plazo y del avance en la recopilación de la información solicitada”.**



Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentarios en nuestra página de internet: [www.codhecam.org](http://www.codhecam.org) y a nuestros correos electrónicos: [codhecam\\_transparencia@codhecam.org](mailto:codhecam_transparencia@codhecam.org) y [laura.alcocer@codhecam.org](mailto:laura.alcocer@codhecam.org)

ATENTAMENTE

M. en D.H. Laura M. Alcocer Bernés  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información de  
la CODHECAM